

ACTA No.1

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA LA ASOCIACIÓN -DE USUARIOS DE COOSALUD EPS EN EL MUNICIPIO DE -EL PASO _____ DEL DEPARTAMENTO DE EL CESAR _____, PARA LA REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS EN DICHO MUNICIPIO.

El día 31 del mes de ENERO del año 2022, siendo las 9 AM se reunieron en las oficinas de COOSALUD EPS, los usuarios de esta EPS, previa convocatoria llevada a cabo en el municipio de El Paso para conformar de manera formal y democrática la Asociación de Usuarios (ASODEUS) del municipio de El Paso del departamento de El Cesar, con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución.

Para dar inicio a la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. BIENVENIDA
2. HIMNO DE COOSALUD
3. ENTREGA DE CAMISETAS Y KIT
4. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
5. LECTURA DEL CAPÍTULO IV DEL DECRETO 1757 de 1994: “-PARTICIPACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD”;
6. POSTULACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS
7. VOTACIÓN
8. VERIFICACIÓN DE LOS VOTOS VÁLIDOS
9. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
10. LECTURA Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS
11. CIERRE

DESARROLLO

1. Siendo las 9 am se da inicio a la ~~reunión~~,reunión, Maria Clareth Duarte Mejia, colaborador de COOSALUD EPS en la oficina de EAPB COOSALUD, da la bienvenida y agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de participar en la reunión.
2. Se da lectura y se explican las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios, mencionando las siguientes:
 - Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
 - Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de estos.
 - Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud sean respondidas de manera oportuna.
 - Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
 - Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.
3. El asistente de atención a los usuarios hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994:-
“Las Alianzas o asociaciones de usuarios, es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado”.

4. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postularon los siguientes nombres para ser elegidos como representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
NAIDIS TRESPALACIOS BERANCO	CC49645189
MARINA ELISA RIVERA	CC26736357
MARÍA DEL ROSARIO LINARES	CC26736728
LUCIARENA BRAVO OSPINO	CC49758481
PAUL DE LA HOZ	CC1003252023

5. Se procedió a votar secretamente por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocales.

Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos, arrojando el siguiente resultado:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VOTOS VÁLIDOS
NAIDIS TRESPALACIOS BERANCO	CC49645189	3
LUCIARENA BRAVO OSPINO	CC49758481	2
PAUL DE LA HOZ	CC1003252023	3
MARÍA DEL ROSARIO LINARES	CC26736728	3
MARINA ELISA RIVERA	CC26736357	3

6. Quedando conformada la ASODEUS por un periodo de dos años de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
LUZ CLARITA BRAVO	PRESIDENTE	49758481	CALLE CENTRAL	302444428
MARIA DEL ROSARIO LINARES	VICEPRESIDENTE	26736728	MAJAGUA	316617838
NAIDIS TRÓPICO	SECRETARIO	49645189	MAJAGUA	3213225483
PAUL DE LA HOZ	VOCAL ES.	1003252023	4 VIENTOS	3128183112
MARINA EISA RIVERA	VOCAL ES	26736357	MAJAGUA	3133047658

7. Se da lectura a los estatutos de la Asociación de Usuarios y se firma por parte del presidente y secretario como constancia de aprobación de estos.
8. Siendo las 11 am se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiendo a los nuevos representantes de los usuarios a reunirse semanalmente.
- Para constancia, se firma la presente acta el día 31 del mes de 01 del año 2022

Nota: Se anexa hoja con firma de los usuarios que asistieron a la reunión.

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
NAIDIS TRÓPICO B.	CC49645189	3213225483	x. Naidis Trófico B.
MARINA EISA RIVERA	CC26736357	3133047658	El Sa
MARIA DEL ROSARIO LINARES	CC26736728	316617838	x. Maria Linares
LUZ CLARITA BRAVO	CC49758481	302444428	x. Luz Clara Bravo
PAUL DE LA HOZ	CC1003252023	3128183112	Raul de la hoz

--	--	--	--